



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8706369 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO EXAO SAS

Entre los suscritos, de una parte, ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON, domiciliado en Caldas, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía nro. 71.725.389, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E.), nombrado mediante Resolución 1-00352 del 26/01/2026 y Acta de Posesión nro. 050 del 26-01-2026 y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, ANA CRISTINA GUERRERO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía nro. 59.177.218, actuando como representante legal de la firma GRUPO EXAO SAS identificada con NIT. 901.503.217, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8706369
Objeto	5_9101_1026 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.
Valor del contrato	\$45.045.000
Plazo de ejecución	10 DIAS
Fecha de inicio	18/12/2025
Fecha de terminación	27/12/2025
Modificación nro.	NO APLICA
Contratista	GRUPO EXAO SAS
CDP NRO.	16525
CRP NRO.	379425



Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 41-46-101024928 Fecha de expedición: 17/12/2025 Fecha de aprobación: 17/12/2025
Supervisor / Interventor	MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70999426	10/03/2026	\$37.852.495,00
71002826	10/03/2026	\$7.191.974,05
TOTAL		\$ 45.044.469,05

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$45.045.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$0,00



CONCEPTO	VALOR
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$45.044.469,05
Valor ejecutado	\$45.044.469,05
Valor pagado	\$45.044.469,05
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$530,95

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
41-46-101024928	Cumplimiento	\$9.009.000	30/05/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	\$9.009.000	30/05/2026

6) Obligaciones pendientes

No Aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215838&isFromPublicArea=True&isModal=False> .

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **QUINIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$530,95) M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. 379425, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento a la coordinación administrativa del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON
Subdirector (E.)

ANA CRISTINA GUERRERO LOPEZ
CC. 59.177.218
grupoexaosas@gmail.com

Revisó: María Damaris Agudelo Berrio – Supervisor de contrato *M^o Damaris Agudelo B*
Elaboró: Andres Felipe Zapata Muñoz, – Apoyo Contratación CRNRLS *Andres Felipe Zapata Muñoz*